

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 21 de Julio del 2021, perteneciente a la Sra. **SELENE VELASCO CABELLO, RUT. 18.361.801-6**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, **SOLICITA**, el uso de la Piscina Municipal (Quincho), para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
ALMUERZO DE CUMPLEAÑOS	24-07-2021	12:00 A 21:30 HRS

- Préstamo de 03 mesones, 20 sillas.
- 2 Lo dispuesto en el Artículo 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es deber del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
- 3 El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de marzo de 1994.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **FACILITASE**, el uso de la Piscina Municipal además de 03 mesones, 20 sillas, a doña **SELENE VELASCO CABELLO, RUT. 18.361.801-6**, según Visto N° 1:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
ALMUERZO DE CUMPLEAÑOS	24-07-2021	12:00 A 21:00 HRS

- 2 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad, debiendo, además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Interesado - Encargado Piscina Municipal - Archivo